



RESOLUCION No. 0838-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Vista la solicitud de registro N°5086 formulada por don Mario Montoya del Solar, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N°11377 y desempeña el cargo de Técnico en RED I, Grado IV Sub Grado 4 de la Dirección Nacional de Deportes;

Que, don Mario Montoya del Solar acredita haber cumplido cinco años y dos meses de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Octubre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N°22399, Artículo 8° del Decreto Ley N°22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N°196-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N°018-79-EF de 16 de Febrero de 1979;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que don MARIO MONTOYA DEL SOLAR, Técnico en RED I, Grado IV Sub Grado 4 de la Dirección Nacional de Deportes, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Setiembre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03, Actividad 1063.3.01, Sub Programa 1063.3 del Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (ai)





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2654
28 NOV. 1979

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal:
MARIO MONTOYA DEL SOLAR.

INFORME N° 562-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Mario Montoya del Solar, Técnico en RED 1, Grado IV Sub-Grado 4 de la Dirección Nacional de Deportes, solicita el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Para el indicado efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos otorgada por la Unidad Financiera del INRED, documento que acredita que el indicado trabajador empleado ingresó a prestar servicios en este Instituto el 1° de Setiembre de 1974, continuando hasta la fecha desempeñando el cargo de Técnico en RED, Grado IV Sub-Grado 4 de la Dirección Nacional de Deportes, acreditando hasta el 31 de Octubre de 1979, - 05 años y 02 meses de servicios prestados al INRED.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por haber acreditado con la respectiva Constancia Certificada de Haberes y Descuentos otorgada por la Unidad Financiera del INRED, que cuenta con más de 05 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399, Ley Anual de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Lima, 23 de Noviembre de 1979.

Atentamente,



OAJ/79
TVM/ey
Exp. 5086.

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



2654
26 NOV. 1979

J62
INFORME N° 112 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. sobre reconocimiento de 5% Remuneración Personal Sr. Mario Montoya del Solar.
Fecha : Lima, 22 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle se sirva autorizar el proyecto de resolución adjunto sobre aprobación de Remuneración Personal a favor del Sr. Mario Montoya del Solar por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

La resolución en mención está de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley 20555, inciso k) del Artículo 96° del D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 196-78-EF del 26.12.78 y Art' 5° del D.S. 018-79-EF del 16.2.79.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.
cc: U. Personal
: Archivo.

Inc: Inf. 430-UP-79
: Proy. de Res.
: Expd. 5086 (4160-OCA)
: Expd. 4878



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 430 SUP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reconociendo y autorizando pago del 5%
de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 5086

FECHA : Lima, 20 de Noviembre de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

21 NOV. 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de don Mario MONTOYA DEL SOLAR, Técnico en RED I, Grado IV Sub Grado 4 de la Dirección Nacional de Deportes, a partir del 01 de Setiembre de 1979, de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la remuneración personal en favor del trabajador solicitante, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios al Estado está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

Jose Zubieta Bejar

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj.:
Exp. N° 5086
en 3 fs. útiles.